

PRÁCTICAS DE CONSUMO Y EMOCIONES DE LAS DESTINATARIAS DE PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS DE INGRESO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Consumption practices and emotions of the recipients of Conditional Cash Transfers in the city of Buenos Aires

Andrea Dettano¹

Resumen

En las últimas décadas, en el orden mundial, los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI) se imponen en las agendas de las políticas sociales como un "nuevo" modo de "atender" las cuestiones de la pobreza. Esta modalidad de intervención social se implementa en distintos momentos del ciclo vital partiendo de la mujer embarazada, niños, jóvenes y adultos, impactando en los modos en que los sujetos sienten y perciben el mundo así como en la formación de sociabilidades. El presente trabajo tiene por objetivo rastrear las emociones asociadas a las prácticas de consumo por parte de las destinatarias de Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso en la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo propuesto se llevara a cabo a través de un abordaje cualitativo, analizando entrevistas en profundidad a destinatarias y técnicos de los PTCI en CABA. La estrategia seleccionada nos permitirá revisar los sentires y emociones que se conforman en las destinatarias en torno a sus prácticas de consumo.

Palabras Clave: PTCI; consumo; emociones; prácticas

Abstract

In the last decades in the world order, the conditional cash transfers are imposed in the agenda of social policies, as a new way of attending the poverty issues. This mode of social intervention is applied in different moment of life, starting from the pregnant women, children, young people and adults. These policies impact on the way in which subjects live, feel and perceive the world, as well as in the configuration of sociabilities. This paper has the aim of trace the emotions of the beneficiaries of the conditional cash transfers in Buenos Aires City in relation with their consumption practices. The proposed objective will be carried out through a qualitative approach, analyzing in-depth interviews with beneficiaries and technicians of the PTCI in CABA. The selected strategy will allow us to review the feelings and emotions that are shaped by the beneficiaries around their consumption practices.

Keywords: Conditional Cash Transfers, Consumption, emotions; practices.

¹ Doutoranda em Ciências Sociais pela Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Email: andreadettano@gmail.com

Introducción

El Siglo XXI ha impactado el universo social incorporando modificaciones y cambios en las relaciones humanas, en las interacciones sociales, en el mercado laboral y por ende en las formas de intervención social que llevan a redefiniciones del *bienestar*. En las últimas décadas, en el orden mundial, los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso² (PTCI) se imponen en las agendas de las políticas sociales como un "nuevo" modo de "atender" las cuestiones de la pobreza. Esta modalidad de intervención social se implementa en distintos momentos del ciclo vital partiendo de la mujer embarazada, niños, jóvenes y adultos, impactando en los modos en que los sujetos sienten y perciben el mundo, así como en la formación de sociabilidades.

El presente escrito parte de considerar el carácter social de las emociones y el modo en que estas se van conformando en la experiencia cotidiana, en el intercambio de los sujetos con el ambiente y con los otros. En este sentido, nos proponemos revisar este tipo de intervenciones –los PTCI- en pos de recuperar el modo en que las prácticas de consumo que habilitan estas transferencias conforman unas emociones particulares. El objetivo se llevará a cabo por medio de una estrategia de indagación cualitativa, a partir del análisis de entrevistas en profundidad realizadas a mujeres receptoras de este tipo de programas en la Ciudad de Buenos Aires entre 2012 y 2016. El abordaje metodológico seleccionado nos permitirá revisar los sentires y emociones que se conforman en las destinatarias en torno a sus prácticas de consumo.

La estrategia expositiva consiste, en primer lugar, en una breve conceptualización de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso. En segundo lugar, se efectúan algunas conceptualizaciones sobre la noción de consumo y las emociones sociales. En tercer lugar, partiendo de describir los PTCI que tienen lugar en la Ciudad de Buenos Aires, efectuaremos el análisis de las entrevistas mencionadas, rastreando cómo ser destinataria de dichos

² A partir de ahora PTCI.

programas se asocia a unas emociones determinadas. Por último, expondremos algunas conclusiones preliminares.

Notas introductorias sobre las Políticas Sociales y los PTCI

Podemos atribuirle a las políticas sociales un doble carácter: como colaboradoras en la reproducción de los agentes bajo su cobertura y por su contribución con la reproducción del régimen de acumulación (DE SENA; CENA, 2014). A su vez, además del doble carácter que les hemos atribuido, podemos sostener que las políticas sociales hacen sociedad (DANANI, 2004) en dos sentidos: porque impactan directamente en las condiciones de producción y reproducción de vida de las personas; y porque transmiten –con su mera existencia o su análisis desde las Ciencias Sociales- *modelos de sociedad deseables*. De este modo, desde su diseño e implementación moldean, performan la cuestión social y por lo tanto construyen sociabilidades y son elaboradoras de sensibilidades (DE SENA, 2016). En este sentido, “...*las políticas sociales serían, por tanto, uno de los factores que contribuyen al proceso de estructuración de las sociedades del capitalismo avanzado: surgen de la estructura social a la vez que contribuyen a configurarla*” (ADELANTADO *et al.*, 1998, p. 126).

Ahora bien, durante el desarrollo del Estado de Bienestar (EB), la política social estuvo ligada a la regulación de las condiciones de vida de la fuerza de trabajo a través de los denominados bienes-salario. En este período, el sujeto de la política social no fue otro que el trabajador asalariado. Para el caso argentino, luego de la segunda posguerra, desde el primer gobierno peronista, se fue ampliando la red de servicios de bienestar, se extendió el sistema previsional, se desarrollaron los programas de salud denominados obras sociales, se expandió la política habitacional y creció la infraestructura pública en salud y educación (ISUANI, 2009). En contraposición con lo que pasará desde los años ‘70, el Estado tuvo fuerte injerencia en los procesos económicos y en las políticas de producción, empleo y distribución.

Grandes transformaciones en el patrón productivo y de acumulación fueron teniendo lugar desde mediados de los 70, generando un fuerte

empobrecimiento de la población que se visualiza en la ampliación de la brecha distributiva. Hasta el año 1974 cuando finaliza el último gobierno de Perón, el nivel de remuneración de los salarios industriales era significativamente alto. A partir del año '76 el descenso es notorio, acompañado de lo que Acuña, Kessler y Repetto (2002) denominan “la caída del modelo de centralidad estatal”.

De esta forma, sobre el pasado cuarto de siglo, podemos sostener que: “La combinación entre neoliberalismo, doctrina de la seguridad nacional y autoritarismo inauguró un modelo de apertura económica con perfil agroexportador que, con algunas diferencias, se consolida en la década de los '90 y continúa hasta el día de hoy...” (SCRIBANO, 2008, p. 2). A la vez, este período, puede considerarse como “el proceso político de producción de la realidad de la pobreza y el desempleo” (GRASSI; ALAYÓN, 2005, p. 112), el cual supone una situación signada por la subordinación del trabajo al dominio del capital, acrecentando los contextos y condiciones de pobreza. Dicha subordinación implica para Grassi y Alayón (2005) el desenvolvimiento de una tensión, siempre irresoluble, que puede ser contenida o agudizada por arreglos políticos transitorios, como la política social.

Los años '70, entonces, sentaron las bases que darían lugar a transformaciones estructurales, no solo en el patrón productivo y de acumulación -como dijimos más arriba-, sino que se potenciaría con la desregulación del funcionamiento de los mercados (HALPERIN *et al.*, 2008). Al tiempo que es puesta en duda la pertinencia o no de las instituciones del EB (OFFE, 1990), los '80 son sinónimo de un considerable aumento de la pobreza y de un alejamiento de las políticas sociales de carácter universal, implementadas en el conocido EB, de modo que las intervenciones estarían dirigidas a los más pobres. Los '90, por su parte, no hacen más que profundizar esta tendencia lo que implicó un predominio de programas de asistencia focalizados, bajo el ideario -de los organismos multilaterales de crédito- de que dirigir el gasto público hacia los sectores más necesitados contribuiría a una utilización más eficiente del mismo (DE SENA, 2016).

Las transformaciones que tuvieron lugar en el último cuarto de siglo XX, pueden resumirse como un proceso de transformación del mercado de trabajo, las modalidades de empleo y con ello las formas y definiciones de la protección social. Como consecuencia, la privatización de la protección social y el surgimiento de estrategias alternativas de gestionar la cotidianeidad por parte de los sectores más afectados y desde el Estado la concentración de diseños de programas focalizados de corte asistencial. Con todo, desde hace algunas décadas, el centro de gravedad de la política social se encuentra en la lucha contra la pobreza (GRASSI, 2003) dando lugar a una aplicación masiva de programas sociales, que no hacen más que ocluir una estrategia focalizadora (DE SENA, 2011). En este marco, es que surgen los denominados PTCI que describiremos a continuación.

Los PTCI: una cuestión económica y social

Hemos comenzado definiendo las Políticas sociales, aludiendo al carácter recursivo entre éstas y la estructura social. Dicha recursividad es lo que nos permite continuar delineando la relación entre esta forma de intervención, que se constituye en transferencias de efectivo a los quintiles más bajos de la población, y el lugar central del consumo tanto en las políticas estatales como en la conformación de sociabilidades. A continuación daremos algunas precisiones sobre los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI).

Esta modalidad de intervención social se implementa en distintos momentos del ciclo vital partiendo de la mujer embarazada, niños, jóvenes y adultos. Dependiendo de los países de implementación, presentan algunas diferencias, pero en general consisten en transferencias de dinero a hogares pobres, con la condición de que esos hogares realicen inversiones, previamente especificadas, en el capital humano de sus niños (CECCHINI; MADARIAGA, 2011). Estas dos características principales se asocian a los propios objetivos de dichas intervenciones, que consisten en aliviar la situación de pobreza por ingresos y fortalecer -a partir de condicionalidades en salud y educación- las

capacidades de esa población para evitar la transferencia inter- generacional de la pobreza (RODRIGUEZ ENRIQUEZ, 2011; CORREA, 2009).

Más allá del modo en que se implementan en casa caso, hay dos aspectos a tener en cuenta sobre esta forma de intervención: "...su marca de origen latinoamericana y su rápida expansión en los niveles supranacional e intranacional" (CORREA, 2009, p. 74). Se estima que en América Latina hay 129 millones de beneficiarios de este tipo de intervención social³ (STAMPINI; TORNAROLLI, 2012), lo que representa el 21,1% de la población total de la región.

Los informes y evaluaciones que abordan este tipo de programas hacen hincapié en la importancia que presentan en términos macroeconómicos, así como algunos organismos privados consideran la "inclusión financiera" como un efecto positivo de estos programas y el modo en que sus beneficiarios son potenciales receptores de productos financieros. (BBVA, 2011; LAVINAS, 2014; MALDONADO *et al.*, 2011)

De este modo, en las últimas décadas, en el orden mundial los Programas de Transferencias Monetarias, se imponen en las agendas de las políticas sociales como un "nuevo" modo de "atender" las cuestiones de la pobreza, otorgándole una impronta innovadora a las políticas sociales (WILKIS; HORNES, 2017).

En la amplia variedad de documentos que abordan esta modalidad de protección social se hace alusión a la vinculación entre los modelos de desarrollo económico y la forma que adopta la protección social. De modo que se asigna a los PTCI una función rehabilitadora, o que al menos contribuye -o tiene como objetivo implícito- con la reactivación del mercado interno. En este sentido:

...en un modelo económico basado en el desarrollo del mercado interno, la base del crecimiento está garantizada por el empleo y el consumo de la clase trabajadora. Es por ello que las políticas de transferencia de ingresos son al mismo tiempo política social y política económica, o sea que persiguen fundamentalmente un objetivo social ligado al reconocimiento de derechos sociales, pero en la misma medida persiguen un objetivo macroeconómico, con foco en la creación de puestos de trabajo, el fomento de la demanda agregada y el impulso al consumo (LOMBARDÍA; RODRÍGUEZ, 2015, p. 7).

³ Es menester mencionar que a nivel mundial, en términos de millones de personas, 3.7 cobran algún PTCI en Europa, 0.3 en África y 61.3 en Asia y el Pacífico (BBVA, 2011: 3).

De este modo, en las menciones a estos programas, la cuestión económica se ata a la social y los PTCI resultan un eslabón esencial para ello. Si se observa que este tipo de intervención se lleva a cabo (con modelos diferentes pero siempre en relación a la percepción de un ingreso monetario) desde finales de los años '90, se evidencia la necesidad por parte del Estado de mejorar los niveles de ingreso de los sectores pobres y con ello la circulación de dinero público. Así, desde su diseño, los PTCI van ganando funciones y objetivos. Desde su aplicación, “Se intentaba pasar desde una política de contención, en la que el dinero era transferido para prevenir un deterioro de las condiciones de vida, a una política de rehabilitación en la que el dinero era enmarcado en el uso positivo que tenía no solo para sus receptores, sino para el conjunto de la economía” (WILKIS, 2014, p. 231).

Ahora bien, todos los objetivos, sentidos y funciones atribuidas al dinero de los PTCI – desde el diseño de los programas así como desde los documentos que los abordan –, van configurando unas sensibilidades en torno al dinero y su uso, que desarrollaremos mas adelante. Antes de pasar al análisis de las entrevistas realizadas, veremos algunas perspectivas sobre el consumo en tanto práctica social, que serán un insumo central para cumplir con el objetivo de este escrito. Si la política social no puede ser pensada en un vacío social (TITMUS, 1981), sino en tanto forma de intervención de la sociedad sobre si misma (SOLDANO; ANDRENACCI, 2006), es menester considerar la proliferación creciente del consumo en nuestros entramados sociales para pensar sus vínculos y articulaciones posibles con los modos en que el Estado interviene sobre “lo social”.

Perspectivas sobre el consumo

En los entramados actuales, denominados como *sociedades del capitalismo tardío* (JAMESON, 2002) o *sociedades de consumo* (BAUMAN, 2007; BAUDRILLARD, 2010), los agentes realizan la producción y reproducción de sus vidas cotidianas atravesados por el consumo en tanto forma de ser y estar con otros (DETTANO; LAVA, 2014). Mientras que a nivel individual esta práctica es

vivenciada como un conjunto de decisiones propias, íntimas, particulares, podemos sostener que, en tanto práctica social, “...La actividad del consumo es la producción colectiva, con sus respectivos consumidores, de un universo de valores” (DOUGLAS; ISHERWOOD, 1990, p. 83), de forma que no hay consumidor ni bienes aislados.

Hablar de consumo no nos restringe al terreno de las necesidades vitales ni de la reproducción biológica de los agentes, sino que se vincula más con aquello que Bauman define como “consumismo”, donde la práctica de adquisición de objetos se vuelve central, exacerbando “nuestra capacidad de querer, de desear y de anhelar, y en especial de experimentar esas emociones repetidamente como el fundamento de toda la economía de las relaciones humanas” (BAUMAN, 2007, p. 44). El asunto, dirá Moulian (1998, p. 15) es que el consumo se instala como “sentido de vida” dando unidad y proyección a la existencia.

No pocas producciones académicas sobre el consumo, realizan el esfuerzo de separar dicha práctica de conceptos como necesidad, utilidad, nivel de ingresos monetarios, argumentando que estas no conducen a explicar la complejidad del fenómeno (ALONSO, 2005). En este intento de separación, Figueiro (2013) nos dirá que el concepto de racionalidad poca función cumple a la hora de explicar el fenómeno del consumo, desligando su proliferación del ingreso disponible. En la misma línea, Lipovetsky (2007) resalta que la pobreza no resulta un obstáculo para lo que denomina “actitudes consumistas” (p.185) sino que estas se despliegan en todas las capas sociales incluyendo a aquellas que viven de la seguridad social.

La noción de gasto desarrollada por Bataille (1933) nos permite tener en cuenta que no hay modo de definir lo que es útil a los hombres, o al menos aquello que desde la perspectiva de los científicos sociales consideramos como tal. La pérdida y el derroche en instituciones como el Potlatch exponen que la productividad, acumulación y utilidad no es lo único que da sentido a la acción y que la pérdida puede tener atributos positivos.

Veblen aportará en una dirección similar al hablar de “consumo pecuniario” y “emulación”. Para este autor, es central lo que define como “instituciones” en tanto “Hábitos mentales predominantes con respecto a relaciones y funciones particulares del individuo y de la comunidad...” (VEBLEN, 1944, p. 196). Dichas instituciones, son una guía para el comportamiento individual, lo afectan y podemos agregar, no surgen del individuo particular. Esas guías para el comportamiento no se basan en un principio optimizador, como el que describe la economía clásica, sino que se asientan en hábitos. Así, los patrones de consumo para Veblen son hábitos, que poco tienen que ver con la optimización del gasto. Desde esta separación entre consumo y necesidades “básicas”, nos dirá que incluso en los sectores más pobres la emulación opera sin importar la poca capacidad de acumulación.

Consumo y emociones sociales

Ahora bien, este escrito intenta reponer algunos elementos sobre la práctica de consumo en pos de abordar explicaciones y reflexiones sobre distintos elementos que operan en nuestros entramados sociales actuales. Para dicha tarea, delinearemos la relación entre consumo y emociones.

Bericat Alastuey (2012) dirá que los sujetos solo podemos experimentar la vida emocionalmente, otorgándole a las emociones un carácter eminentemente social. Ahora bien: ¿Cómo se arman, configuran y traman dichas emociones? Su configuración se vincula con la manera en que los sujetos viven y perciben el mundo, con el impacto de la vida cotidiana como sucesiones de hechos y acontecimientos, que van conformando las maneras ver y verse en el mundo. El estudio de las emociones es abordado, entonces, como resultante de las prácticas de ser, hacer y habitar dicho mundo (SCRIBANO, 2013). Operan en un espacio-tiempo, al igual que las estructuras del sentimiento (sensu Williams), y tienen lugar dentro de una relación estable, dinámica, dialéctica entre los sujetos, los objetos y las condiciones en que ambos se producen y reproducen en el mundo cotidiano.

Hasta aquí, hemos visto brevemente el intento desde la teoría social de separar el consumo de la necesidad, la utilidad y/o el nivel de ingresos. Esta escisión, nos conduce a considerar otros elementos, como unas emociones y sociabilidades en relación al *disfrute* a través del consumo (SCRIBANO, 2015), así como una Economía Política de la Moral (MARX, 2006[1844]; SCRIBANO, 2013). Esto, en nuestro caso de estudio, implica pensar el modo en que conviven una sociabilidad que persigue el disfrute a través del consumo con un conjunto de prácticas y emociones que exhiben –como veremeos en el siguiente apartado– cómo las destinatarias de transferencias estatales han internalizado cuales son los gastos -aceptados como adecuados-, que estas políticas esperan de su parte.

Es importante aclarar que el análisis que se pretende realizar no tiene por objetivo contabilizar, controlar ni dar cuenta de “en que gastan en el dinero los destinatarios” y mucho menos asignarle a dichas elecciones un tinte valorativo. El objetivo es hacer una descripción breve acerca de las emociones que conforman sus prácticas de consumo. Ahora bien, hablar de unas emociones ligadas al consumo y al disfrute inmediato (SCRIBANO, 2015) conlleva dar cuenta en primer lugar de las formas crecientes de mercantilización de la vida (HOCHSCHILD, 2011) y en segundo lugar de las formas de estabilización, que Scribano describe como la creación de estados de evitación del conflicto, “que aminoren la potencia agonística de las expropiaciones sucesivas y generalizadas” (2015, p. 44), donde el consumo como acción orientada hacia el acto de disfrute “borra” el recuerdo de los esfuerzos realizados, a la vez que dota a la cotidianeidad de afectos alegres en contextos de explotación y/o desigualdades crecientes (GARCÍA MARTINEZ *et al.*, 2017).

Scribano intenta pensar la práctica de consumo desde el Siglo XXI, para lo cual va a sostener que el capitalismo se ha desenvuelto históricamente como religión, aludiendo a que las relaciones sociales bajo dicho régimen requieren de un proceso de elaboración de creencias para explicar el mundo y las prácticas de los sujetos que habitan en él. En esta línea retoma a Marx, quien al intentar construir explicaciones sobre el capitalismo, ve en el discurso de la Economía Política, un discurso normativo “que ponía en palabras las prácticas de

expropiación que se efectivizaban en el auge de la revolución industrial” (SCRIBANO, 2013, p. 11). Para Marx (2006 [1844]), la moral de la economía política es la adquisición, el ahorro, el trabajo y la sobriedad, es “...la riqueza de la buena conciencia, de virtud...” (p. 162). Es la manera en la que la economía política expresa las leyes morales a su manera. Podríamos pensarla también, en tanto reguladora de las acciones y de las formas de vivenciar y sentir el mundo, de establecer lo que es “correcto” o “necesario” y lo que no. A su vez, es un elemento central para pensar las entrevistas bajo análisis, que exhiben una y otra vez unas emociones, prácticas y representaciones que ponen en palabras la dominación (SCRIBANO, 2013), los modos en que el gasto se ciñe a lo estrictamente “necesario”.

Ahora bien, para el caso bajo estudio, el consumo, como práctica, abordada tanto desde la teoría social, como desde las intervenciones estatales, revela una tensión. Desde el Estado y algunos organismos públicos, así como desde discursos presidenciales (SCRIBANO; DE SENA, 2014) se asocia a la producción y al crecimiento de las economías, conviviendo con un espíritu de época que orienta las prácticas hacia el disfrute inmediato a través del consumo. Por otro lado, en los programas bajo análisis, el gasto está predestinado⁴, tiene una dirección establecida de antemano y nos permite ver en las narraciones de las destinatarias unas emociones ligadas al ser buena madre y a utilizar el dinero en aquello necesario y útil para los niños. Lo que queda expuesto, es la operatoria de una Economía Política de la Moral, que incluye un conjunto de prácticas y emociones que escenifican los modos en que las destinatarias “hicieron cuerpo” aquello que, en materia de gasto, es concebido como “correcto” al recibir una transferencia del Estado.

Este recorrido por diversos autores nos permite empezar a pensar como el desarrollo de determinadas políticas públicas no se da como dice Titmuss, en un vacío social. Debemos considerar que “la instalación de la capacidad adquisitiva

⁴ Al decir que es un consumo “predestinado”, nos referimos a que en los objetivos de los programas el dinero ya tiene una función asignada así como en el caso del Ciudadanía Porteña, el programa se abona a través de una tarjeta precargada con la que se puede comprar alimentos, artículos de limpieza y librería en comercios acordados por el programa.

es una operación cultural, necesaria para realizar la acumulación en las sociedades capitalistas con gran capacidad productiva, a nivel interno o a nivel del sistema” (MOULIAN, 1998, p. 20). De este modo, se dan articulaciones, fusiones, en el sentido que señala Lavinás (2014) sobre la forma en que en el siglo XXI, la lucha contra la pobreza y capitalismo financiero operan en conjunto.

Transferencias estatales y prácticas de consumo: análisis posibles

La Estrategia metodológica y los PTCL de la Ciudad de Buenos Aires

En este apartado trabajaremos con entrevistas en profundidad realizadas a beneficiarias de dos programas que se aplican en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Ciudadanía Porteña (CP) Y La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). Ambos programas conviven en la Ciudad aunque el cobro de ambos en simultáneo no es compatible.

Ciudadanía Porteña, creado en 2005 por medio de la Ley N° 1878/2005, es de alcance Municipal y cuenta con 145.048 beneficiarios, lo que significan 42.074 hogares en la Ciudad de Buenos Aires (GCBA, 2017). Tiene por objetivo garantizar los derechos sociales y el ejercicio de la ciudadanía de los hogares residentes en la CABA en situación de pobreza, priorizando aquellos con presencia de embarazadas, menores de 18 años, discapacitados y/o adultos mayores (MPT, 2011). En pos de disminuir los niveles de desigualdad de los hogares, brinda un subsidio mensual⁵ que mejora el ingreso de los hogares en situación de pobreza o indigencia. Este se entrega a través de una tarjeta magnética precargada que puede utilizarse únicamente en los comercios adheridos para la adquisición de alimentos, productos de limpieza e higiene

⁵ La transferencia se calcula como un porcentaje de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que elabora el INDEC, y su monto depende de la situación de pobreza y de la composición de cada hogar (el 75% de la CBA para hogares indigentes y el 50% de la CBA para hogares pobres). En cuanto a la prestación monetaria, tal como ya mencionamos, CP define el monto que le corresponde a cada uno de los hogares beneficiarios de acuerdo al nivel de pobreza, la composición del hogar y el valor de la CBA del adulto equivalente, estimada por el INDEC en función de los requerimientos kilo-calóricos, proteicos y los hábitos de consumo de la población. El programa otorga un monto mínimo de \$837,5 por hogar y define un monto fijo de \$917,1 por cada menor de hasta 18 años que integre un hogar indigente y \$611,4 por cada menor de hasta 18 años que integre un hogar pobre, con excepción de embarazadas y niños de 0 a 2 años, para los cuales el monto está fijado en \$1.103 (GCBA, 2017). El monto promedio del beneficio pagado en enero de 2017 es de \$2.072,2 (U\$S 130) oscilando entre un valor mínimo de \$837,50 (U\$S 53) y un máximo \$9.570 (U\$S 601).

personal, útiles escolares y combustible para cocinar, y está condicionado al cumplimiento por parte de los hogares beneficiarios de obligaciones en educación y salud. En todos los casos la titular del beneficio es la mujer, sea ésta la jefa de hogar o su cónyuge. A su vez, el programa cuenta con algunos componentes, como “Estudiar es trabajar”, “Red Primeros Meses” y “Ticket social”. El primero, creado en 2008, busca retener a los jóvenes en la educación formal, facilitando la reinserción y/o continuidad de las personas de entre 18 a 40 años de edad en situación de pobreza, en cualquier nivel del sistema de educación formal (primario, secundario, terciario o universitario) o educación especial⁶. La “Red primeros meses”⁷ se orienta a mujeres embarazadas y niños/as de 0 a 1 año que habiten en hogares de CP, y tiene por objetivo garantizar controles médicos sistemáticos para prevenir la mortalidad infantil. Por último, el “Ticket Social”⁸ ofrece a los hogares en situación de vulnerabilidad social una tarjeta magnética con la que pueden comprar alimentos y elementos de higiene en los comercios adheridos. Este es incompatible con CP, ya que según el relato de una técnica del programa, en la práctica, es la puerta de entrada a CP, ya que su otorgamiento es más ágil y por ende se emplea como un paso intermedio hasta el otorgamiento de CP

Por su parte la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) fue creada en 2009 por medio del decreto 1602/09. Su implementación tiene alcance nacional y para el último trimestre de 2016, cuenta con 3.957.826 beneficiarios (ANSES, Sitio Web)⁹ mientras que en la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con 110382 beneficiarios (D’ELÍA *et al.*, 2010). Desde su implementación, la AUH fue adjudicada a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y fue destinada a aquellos niños, niñas y/o adolescentes pertenecientes

⁶ Estudiar es trabajar otorga un subsidio de \$850 mensuales (aproximadamente U\$S 53)

⁷ Otorga una prestación monetaria de \$2.580 (aproximadamente U\$S 161) en tres pagos: las embarazadas deben demostrar la realización de cinco controles médicos durante la gestación previa al parto y, en el caso de niños/as, la contraprestación se vincula con demostrar los controles de salud durante el primer año de vida.

⁸ El monto que otorga el Ticket Social es de \$610 (aproximadamente U\$S 38)

⁹ Para mas información, ver: <https://www.anses.gob.ar/institucional/datos-abiertos/asignaciones-universales/>

a hogares pobres, cuyos padres se encuentran desocupados o incorporados en la economía informal.

En el caso de la AUH, la transferencia es monetaria y en efectivo¹⁰, realizada de acuerdo a la cantidad de niños, niñas y adolescentes presentes en los hogares definidos como pobres, hasta 18 años de edad y hasta el 5to hijo de cada grupo familiar. Es decir, que las condiciones de exclusión implicarían a mayores de 18 años y a todos aquellos que excedan al 5to niño, niña y/o adolescente del grupo familiar. Se suman a las condiciones que generarían exclusión, inmigrantes o nativos argentinos hijos de inmigrantes con menos de tres años de residencia en Argentina; y hasta el año 2015 los hijos de los monotributistas¹¹. El cobro del mismo se encuentra sujeto al cumplimiento de las condicionalidades, lo que implica la retención del 20% mensual transferido, que acumulado por 12 meses es liquidado una vez que se ha demostrado el cumplimiento con la condicionalidad en educación y salud. Además si las condicionalidades no se cumplen, esto implica el cese de la prestación. A su vez, a partir de 2011, se incorpora la Asignación Universal por Embarazo¹² (AUE), la cual se abona desde la semana 12 de gestación.

Ahora Bien, una vez descritos los programas bajo estudio, este apartado tiene por objetivo comenzar a reflexionar y analizar sobre como los PTCI impactan en las formas de sociabilidad, partiendo de considerar que los “...Programas de transferencia de ingresos no solo proveen dinero, sino que como la mayoría de los programas de desarrollo, son intervenciones que penetran en la vida de las personas”¹³ (MAC AUSLAN; RIEMENSCHNEIDER, 2011, p. 61), que no solo impactan en el nivel de ingresos o en los índices de pobreza y/o indigencia, sino que configuran modos de sociabilidad. En este sentido es que se vuelve relevante

¹⁰ El monto transferido por niño/a es de \$1412 (Aproximadamente U\$S 80), mientras que el monto de la Asignación por Hijo con Discapacidad es de \$4606 (Aproximadamente U\$S 260). A ambos tipos de prestaciones se les retiene el 20% mensual. A su vez, reciben una Ayuda escolar Anual, cuyo monto es de \$1182 (Aproximadamente U\$S 67), (ANSES, Sitio Web)

¹¹ Fueron incorporados por medio del decreto 593/16.

¹² El monto de la AUE es también de \$1412 (Aproximadamente U\$S 80).

¹³ Traducción propia.

intentar rastrear las emociones asociadas a las prácticas de consumo de las destinatarias de estos programas.

Ahora bien, de las múltiples formas y procedimientos disponibles en las Ciencias Sociales para dar cuenta de la estructuración de lo social, aquí utilizaremos la estrategia cualitativa de indagación. Dicha perspectiva apunta a dar cuenta de los diferentes procesos que atraviesan los sujetos sociales y cuál es la imputación de sentido que realizan sobre dichos procesos, es decir, cómo comprenden, sienten y explican su mundo.

En este marco, hemos utilizado la entrevista en profundidad, "...que en una primera aproximación podríamos definir como una interacción verbal cara a cara constituida por preguntas y respuestas orientadas a una temática u objetivos específicos, es una técnica para el acercamiento al objeto de estudio de muy extenso uso en la investigación social" (OXMAN, 1998: 9). También es definida como una estrategia de indagación que habilita el "trabajo de "inmersión" en los mundos de la vida posibles desde donde los sujetos se expresarán. Es, entonces, una relación social de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones y, es además una instancia de observación en la que debe agregarse al material discursivo, información acerca del contexto del/la entrevistado/a, sus características y las prácticas sociales a ella asociadas" (DE SENA *et al.*, 2012: 80). La entrevista en profundidad involucra una interacción cara a cara, en la cual se establece un vínculo de confianza entre entrevistado y entrevistador que, al ser una indagación exhaustiva y al garantizar un espacio para que las personas puedan hablar libremente, les permite ahondar en cómo fueron vividos ciertos procesos o fenómenos sociales (SCRIBANO, 2008). En otras palabras, constituye una forma de conversación con una determinada línea argumental por parte del entrevistado (PIOVANI, 2007).

El análisis, por su parte, comprende el momento de la investigación en cual se estudian los datos, y donde se establecen enunciados que se vinculan directamente con los objetivos de investigación que se han formulado con anterioridad (MEJÍA NAVARRETE, 2011), así como los vínculos con la teoría. En el siguiente apartado se presentarán algunos resultados preliminares del análisis

sobre el trabajo de campo realizado con destinatarias de PTCI en la Ciudad de Buenos Aires.

El dinero de los programas, consumo y emociones

Además de considerar los estudios sobre el consumo, es menester considerar algunos estudios sobre el significado social del dinero, más precisamente el dinero público asignado a los pobres. Su estudio, tal como desarrolla Zelizer (2011), no es para nada nuevo, las formas de caridad y asistencia a lo largo de todo el siglo XX en los Estados Unidos, reflexionaron acerca de si era pertinente o no que las acciones estatales de asistencia fueran transferencias de dinero y no en especie. El hecho de que se convirtieran en transferencias en dinero se vio acompañado de intervenciones en las familias sobre los modos de utilizar “correctamente” el dinero, como ahorrar, ser más eficiente en el gasto, no desperdiciar. Estas *formas de lo correcto*, no solo tienen que ver con las propias instituciones de asistencia sino también con aquello que los sectores medios y altos consideraban como un gasto inapropiado por parte de los pobres (ZELIZER, 2011). Sobre esto, Cecchini y Madariaga (2011) al hacer un minucioso análisis de los PTCI, sostienen que las condicionalidades aplicadas a dichos programas se vinculan con una demanda de los sectores medios y altos de establecer algún tipo de control sobre un dinero que no es producto de una relación laboral.

El dinero público destinado a los pobres posee una marcación propia (ZELIZER, 2011), su uso se encuentra predestinado desde el diseño mismo de los programas¹⁴. A su vez, la “ayuda económica” que otorgan estos programas es un ingreso monetario que no es equivalente al ingreso generado en el proceso económico, es decir, por medio del empleo (GRASSI, 2003), de modo que “...lo que hace la diferencia es la relación social en la que se genera el ingreso...” (GRASSI, 2003, p. 275). El dinero de los PTCI, opera como un calificador social creador de jerarquías sociales por medio del cual las personas realizan una

¹⁴ El programa “Ciudadanía Porteña”, implementado en la ciudad de Buenos Aires desde 2005, consiste en una transferencia monetaria que se entrega por medio de una tarjeta precargada. El importe solo puede ser utilizado en comercios determinados por el programa y en una selección de productos alimenticios, de limpieza o artículos de librería.

evaluación de los otros al tiempo que son evaluados por sus propias prácticas (WILKIS; HORNES, 2017).

Por lo dicho, podemos sostener que el dinero destinado a estos sectores, se encuentra cargado de sentidos vinculados al temor por el destino y utilización de la transferencia. Esta “marcación” aparece como un elemento en los discursos de los técnicos de los PTCI de CABA. En este sentido:

“...Nono, eso tuvo que ver con garantizar de que ese ingreso fuese utilizado para este...cuestiones alimentarias o de higiene, etc., etc. También es discutible...porque yo no me caso con esa...essste...digo... es lo que surgió en ese momento después de discusiones con distintas autoridades cosas....Como la idea...vos no te olvides que en ese momento éramos los primeros o segundos que teníamos con este tipo de propuesta y habían ciertos temores, no? Se la van a tomar todo en vino (cambia el tono de voz) ¡imagínate!...” (Técnico, CP).

En la misma línea, aparecen nuevamente estas *formas de lo correcto* en materia de gasto, vinculadas con la idea de lo mínimo:

“ahora en este momento es que puedan tener lo mínimo que necesita un chico para poder crecer, siempre y cuando ese dinero sea invertido en ellos en definitiva... que...yo voy a pensar que es así, viste...si son 644 pesos por chico, no será mucho pero será para comprarle un libro, para comprarle la comida, para lo mínimo. Hay que ver que antes esos chicos no tenían nada” (Técnica, AUH).

Ahora bien, del lado de los destinatarios de los PTCI, es posible también observar esta “marcación” del dinero del programa. Este siempre es presentado como una ayuda, un salvataje. El protagonista del gasto es el yogurt, como alimento preferido de los niños/as, haciendo siempre referencia a que es un producto caro. La marcación del dinero del programa podría ser pensada en relación a un “gasto productivo” que sería lo que se necesita para los niños/as, lo que es útil y que muchas veces está en relación a “lo mínimo”. A su vez podemos pensar una relación entre consumo y afectividad, que incluye ceñir el gasto del dinero a lo que los hijos piden y necesitan, y si es posible ahorrar un poco para futuras necesidades que puedan tener. Las narraciones de las madres -administradoras del dinero del programa- generalmente anteponen las necesidades de los hijos a las propias, otorgándoles mayor importancia y urgencia, mostrando a su vez, la felicidad que esto les produce.

Cabe mencionar, que el consumo de los bienes y servicios para la reproducción de la vida cotidiana es una tarea que requiere tiempo y que es realizada principalmente por las mujeres (JELIN, 1998). Las formas del gasto doméstico se encuentran cargadas de sentidos ligados a la buena administración y al conocimiento de las necesidades de cada integrante del hogar. La compensación que reciben las mujeres, es cierta “virtud social”, que “...adscribe méritos a todo patrón de comportamiento que, aunque incómodo para la persona involucrada, sirve al bienestar o comodidad de, o resulta ventajoso para, los miembros más poderosos de la comunidad” (GALBRAITH, 1973 *apud* JELIN, 1998, p. 63)

Las compras rutinarias, cotidianas, no son un objeto en sí mismo, sino que son un medio para hacer visible algo acerca de las relaciones entre las personas (MILLER, 1999), así como también sus emociones. Miller (1999) propone pensar las compras, el gasto, no solo desde un lugar hedonista sino también como una práctica asociada muchas veces a sacrificios en el marco de relaciones afectivas, como formas de expresar amor o cuidado.

En el sentido de lo expuesto, a continuación presentamos dos extractos de entrevista que operan como ejemplos de estas dimensiones que se pretenden resaltar. En primer lugar, una destinataria refiere al modo en que sus hijos mencionan el dinero del programa:

-Ah, ¿ellos te reclaman?
- *Sí, ya nos has tocado, tenías que traer yogur para mí, tenías que traer esto. Siempre a mí, el uno tiene su gusto, el otro tiene su gusto entonces cada cual tiene su gusto entonces si el mes que, si le he metido al alquiler entonces ahí ya tengo el reproche. Yo les voy a dar, igual yo cobro tal fecha, les voy a dar le digo. Te lo voy a comprar esa fecha y a veces mi hijo mayor dice, este a él es el que más le gusta las papas fritas en cajas, esas papas fritas si o si para él tengo que comprárselo, porque tengo que ir a mi escuela, es así en esa situación (MUJER, 31, AUH).*

En Segundo lugar, otra destinataria expone el uso del dinero en relación a lo útil y necesario a la vez que exhibe como la felicidad es vivida a través de sus hijos, de usar el dinero en lo que ellos necesitan:

- ¿qué es lo que más compran?
- *fideos, el aceite, yerba, mate cocido...eso es lo que más se usa...pan, harina, para hacer unas tortas fritas, un pancito. Hay que rebuscársela. Yo*

soy una mina que soy muy positiva, yo no pienso...soy resolutiva. No pido ni más ni menos, lo justo y lo necesario, yo no quiero plata, no puedo tener plata, con total de sentarme y ver que mis hijos estén comiendo es la felicidad más grande que tengo, de que estén sanos, no me muevo por la plata, solo por la salud de mis hijos (Mujer, C).

La idea del gasto en relación a lo útil y necesario ya estaba presente en los desarrollos de Bataille (1933), así como es el primer lugar del cual los estudios del consumo intentan escindirse. Dicha práctica, como cualquier práctica, está atravesada por emociones. En este caso, es posible observar cómo las destinatarias narran un modo de administrar el gasto en relación a satisfacer a sus hijos y a cubrir sus “necesidades” y pedidos. En este sentido es que aparece aquello que nombramos anteriormente como una “Economía política de la moral”, ya que aparecen una y otra vez, determinada *formas de gasto correcto*, en relación a la utilización del dinero. En este sentido, las madres asocian sus prácticas de consumo con “lo adecuado”, con lo que los hijos piden y necesitan, con una administración correcta, lo que a veces incluye anhelos de ahorro para el futuro de estos niños. Podríamos decir que la regulación emocional (*sensu Elías*) que opera para el caso bajo estudio, tiene que ver con las nociones de responsabilidad, cuidado, satisfacción de necesidades en relación a desempeñar correctamente la función materna, que es quien administra el dinero. Otro aspecto que se desprende del presente análisis pero que no abordaremos en profundidad, es el modo en que los hijos/as, presentan sus demandas de consumo en relación al dinero de los programas.

Este escrito ha constituido un primer intento de análisis sobre la relación entre consumo y políticas sociales desde la mirada de las destinatarias. Múltiples cuestiones pueden continuar siendo trabajadas sobre el modo en que se administra el gasto y las emociones asociadas al mismo, que serán motivo de futuras indagaciones.

Reflexiones Finales

Para un cierre provisorio de este escrito, queremos retomar la relación de las políticas sociales con lo que Scribano y De Sena (2014) llaman *Consumo*

Compensatorio, en tanto política nuclear de las acciones estatales. Para los autores, en las últimas décadas, el objetivo principal de las democracias en América Latina ha sido lograr el crecimiento económico a partir de un aumento del consumo interno. Este fue ganando un lugar central, en relación directa con lo que hemos dicho en el cuerpo de este escrito, acerca del modo en que las transferencias de dinero fueron interpretadas en tanto rehabilitadoras de la economía y de los sectores más empobrecidos.

Si “La política social refleja los problemas sociales (las formas en que se manifiesta la cuestión social) y a la vez contribuye a ‘producirlos” (SOLDANO; ANDRENACCI, 2006, p. 11), podemos pensar desde aquí la sociedad actual atravesada por el consumo como modo de ser y estar con otros, en tanto sociabilidades, esquemas perceptivos y modos de estructuración del disfrute. De este modo, podemos pensar en una política social –a propósito de su carácter recursivo- que atiende los requerimientos sistémicos de mayor consumo y contribuye a la conformación de consumidores. Entonces, en una sociedad donde tanto disfrute como desarrollo económico se asocian al consumo, la política pública se encuentra encaminada en dirección a su fomento e incentivo (DETTANO, 2015).

Ahora bien, desde las propias destinatarias podemos pensar algunas cuestiones. Si hemos acordado con Mac Auslan y Riemenschneider (2011) que los Programas de transferencia de ingresos no solo proveen dinero, sino que, son intervenciones que penetran en la vida de las personas, es pertinente reflexionar sobre el modo en que se conforman emociones relacionadas con las prácticas de consumo que estos mismos programas habilitan. Dichas emociones, tienen que ver con ciertos “gastos correctos”, asociados a lo necesario, útil y al ser una madre que satisface las necesidades –y demandas- de sus hijos/as, lo que a su vez le permite sentir felicidad. Lo correcto, lo mínimo y el amor materno, son los rasgos sobresalientes de unas acciones y emociones ligadas al ser destinataria de un PTCI.

Por último, podemos sostener que las modalidades de atención a la pobreza abren paso a una fuerte redefinición de los sistemas de bienestar propios del

siglo XXI, donde los antiguos “bienes salario” del Estado de Bienestar clásico se han convertido en transferencias de dinero para los sectores empobrecidos. El asunto reside en que “...el solo consumo no resuelve ‘la participación plena en la vida social’” (GRASSI, 2003, p. 302), lo que nos conduce a una serie de interrogantes: ¿Quién termina siendo el “compensado” en este tipo de intervenciones? (SCRIBANO; DE SENA, 2014) ¿Los beneficiarios de estas políticas o el mercado? ¿Cuáles son entonces las modificaciones que imprime el Estado del Siglo XXI, con sus modos de intervención, en los roles de trabajador y ciudadano? ¿Cuáles son las relaciones que podemos establecer entre Estado y mercado? Estos y otros interrogantes se constituyen como el eje de futuras indagaciones.

Referencias Bibliográficas

ACUÑA, C.; KESSLER, G.; REPETTO, F. Evolución de la política social Argentina en la década de los noventa: cambios en su lógica, intencionalidad y en el proceso de hacer la política social. **Proyecto Self Sustaining Community Development in Comparative Perspective**, 2002. Disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/claspo/dt/0003.pdf> Fecha de consulta: 25/02/2014

ADELANTADO, J. *et al.* Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta teórica. En **Revista Mexicana de Sociología**, México: Universidad Autónoma de México, n. 3, 1998.

ALONSO, P. **La era del consumo**. Barcelona: Siglo XXI, 2005.

BATAILLE. La noción de gasto. **La critique Sociale**, n. 7, 1933. Disponible en: http://economaiinternacional.socials.uba.ar/files/2011/03/Bataille_La-nocion-de-gasto.pdf

BBVA. Avanza el pago electrónico de programas sociales en América Latina y el Caribe. Observatorio Bancario México. **BBVA Research**, Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA, 2011.

ISUANI, A. El Estado de Bienestar Argentino: un rígido bien durable. **Politikos**, Universidad Católica de Santa Fé, Santa Fé, n. 12, 2009.

CECCHINI, S.; MADARIAGA. Programas de transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. **Cuadernos de la CEPAL**, Santiago de Chile, n. 95, 2011.

CORREA, N. Programas de Transferencias Condicionadas: aportes para el debate público. **Economía y Sociedad**, n. 71, 2009.

DANANI, C. El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y la economía social. En Danani, C. (Comp.) **Política Social y Economía social**. BS As, 2004. Ed. Altamira. Universidad Nacional de General Sarmiento. Fundación OSDE

DE SENA, A. Promoción de Microemprendimientos y políticas sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad?, una discusión no acabada. **Revista Pensamento Plural**, Pelotas, Año 4, n. 8, 2011.

_____. Políticas sociales, emociones y cuerpos. **RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção**, João Pessoa, v. 15, n. 44, 2016.

DE SENA, A. *et al.*. La entrevista como modo de indagación social. Una experiencia compartida. Gómez Rojas, G. y De Sena, A. (compiladoras). En: **En clave metodológica. Reflexiones y prácticas de la investigación social**. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires, 2012.

DE SENA, A.; SCRIBANO, A. Consumo Compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado?. **Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES**, Córdoba, Año 6, n. 15, 2014.

DETTANO, A. Apuntes para la problematización: ¿desmercantilización o remercantilización de la política social actual? Transferencias estatales y consumo como aspectos a considerar. **De Prácticas y discursos**, Año 4, n. 5, 2015.

DETTANO, A., LAVA, M. Entablando vinculaciones entre la sociedad de consumo, las sensibilidades y las políticas sociales desde el sur global. **Boletín Científico Sapiens Research**, v. 4, n. 2, 2014.

DOUGLAS, M.; ISHERWOOD, B. **El mundo de los bienes**: hacia una antropología del consumo. Grijalbo, México, 1990.

FIGUEIRO, P. **Lógicas sociales del consumo**: el gasto improductivo en un asentamiento bonaerense. Universidad Nacional de San Martín. UNSAM EDITA. San Martín, 2013.

GARCÍA MARTINEZ, J.; JURADO HERRERA, A.; BARRIONUEVO MOLINO, M. Dominar el deseo: el imperativo de la felicidad en el capitalismo emocional. **Intersticios**, v. 11, n. 2. 2017.

GCBA. Informe de Monitoreo Ciudadanía Porteña y Estudiar es Trabajar. Sistema integral de Coordinación de Políticas Sociales. Ministerio de Hábitat y Desarrollo

Humano, 2017. Disponible en: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/informe_monitoreo_cp_-_abril_2017.pdf. Fecha de consulta, 28/03/2017.

GRASSI, E. **Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal**. La otra década infame (I). Buenos Aires. Espacio Editorial, 2003.

GRASSI, E.; ALAYÓN, N. Condiciones de empleo y pobreza en la Argentina. Las consecuencias de la política neoliberal de los años 90. **Rev. Fac. Cien. Ecón.** Univ. Nac. Mayor de San Marcos, v. 10, n. 25, 2005.

HALPERIN WEISBURD, L. *et al.* Políticas sociales en la Argentina. Entre la ciudadanía plena y el asistencialismo focalizado en la contención del pauperismo. **Cuadernos del CEPED**, Buenos Aires, n. 10, 2008.

HOCHSCHILD A. **La mercantilización de la vida íntima**. Apuntes de la casa y el trabajo. Buenos Aires: Ed. Katz, 2011.

JAMESON, F. **El giro cultural**. Buenos Aires: Manantial, 2002.

JELIN, E. **Pan y afectos**. La transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1998.

LAVINAS, L. La asistencia social en el siglo XXI. **New Left Review**, n. 84, 2014.

LIPOVETSKY, G. **La felicidad Paradójica**. Barcelona: Editorial Anagrama, 2007.

LOMBARDÍA, M. L. Y RODRIGUEZ, K. La experiencia Argentina en Políticas de Transferencias Monetarias durante la última década. **Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo**, n. 7, 2015

MAC AUSLAN, I.; RIEMENSCHNEIDER, N. Richer but Resented: What do Cash Transfers do to Social Relations? **IDS Bulletin**, v. 42, n. 6, 2011.

MARX, K. **Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844**. Buenos Aires: Colihue, 2006.

MALDONADO, J. H.; *et al.*, **Programas de transferencias monetarias condicionadas e inclusión financiera**: oportunidades y desafíos en América Latina. Bogotá: IDRC-CRDI, 2011.

MEJÍA NAVARRETE, J. Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. **Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación – ReLMIS**, Año 1, n. 1, 2011.

MPT. Programa Ciudadanía Porteña ¿Con todo derecho?: Fortalezas y debilidades de las transferencias monetarias condicionadas focalizadas en niños, niñas y adolescentes. **Colección: De incapaces a sujetos de derechos**. Ministerio

Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba, 2011

MILLER, D. **Ir de Compras**. Una teoría. Ciudad de México: Siglo XXI editores, 1999.

MOULIAN, T. **El consumo me consume**. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1998.

OFFE, C. **Contradicciones en el Estado de Bienestar**. Madrid: Alianza Universidad, 1990.

OXMAN, C. **La entrevista de investigación en Ciencias Sociales**. Buenos Aires: EUDEBA, 1998.

PIOVANI, J. I. La entrevista en profundidad. En MARRADI, A., NÉLIDA A.; PIOVANI, J. (Editores) **Metodología de las ciencias sociales**. Buenos Aires: Emece Editores, 2007.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? Serie Mujer y Desarrollo 109, CEPAL, 2011.

SCRIBANO, A. **El proceso de Investigación Social Cualitativo**. Buenos Aires: Prometeo, 2008.

_____. La religión neo-colonial como la forma actual de la economía política de la moral. **De Prácticas y Discursos**, Corrientes, Año 1, n. 2, 2013.,

_____. ¡Disfrútalo! Una aproximación a la economía política de la moral desde el consumo. **Elaleph.com**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.

SOLDANO, D.; ANDRENACCI, L. (2006) Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En ANDRENACCI, L. (comp.): **Problemas de política social en la Argentina contemporánea**. Buenos Aires: UNGS-Editorial Prometeo.

STAMPINI, M.; TORNAROLLI, L. The growth of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean: did they go too far? **IZA PolicyPaper**, n. 49, 2012.

TITMUSS, R. What is the social policy? In: **Social Policy: An Introduction**. Routledge, 1974.

VEBLEN, T. **La teoría de la clase ociosa**. Ciudad de México: Fondo de cultura económica, 1944.

WILKIS, A. Sociología del crédito y economía de las clases populares. **Revista Mexicana de Sociología**, México, v. 76, n. 2, 2014.

WILKIS, A.; HORNES, M. Dinero, moral y poder: el enraizamiento de los programas de transferencias monetarias en la vida familiar. En: Arcidiacono, P. y Zibecchi, C. (Compiladoras) **La trama de las políticas sociales. Estado, saber y territorio**. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2017.

ZELIZER, V. **El significado social del dinero**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Fuentes de Internet:

Sitio web oficial ANSES: <https://www.anses.gob.ar/asignaciones-familiares/asignacion-universal-por-hijo-auh/>